ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL COMUNAL Y CAPACITACIONES LIDERES COMUNALES Y RELIGIOSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA.**

ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por medio del artículo 311 de la Constitución Política, a los municipios "como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultura al de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes". Igualmente, el artículo 315, en su numeral 3° expresa que es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 103 de la Ley 2166 del 11 de julio del 2019 cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de servicios y la protección de los bienes a su cargo.

Que de acuerdo con la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 Articulo 103. Habla de la Capacitación Comunal. La capacitación que se ofrezca por parte de las instituciones públicas y privadas a los miembros de la Organización Comunal debe ser pertinente y continua, y se hará de forma concertada y coordinada con el Organismo Comunal a través de sus diferentes órganos. Los cuáles serán concertados y desarrollados con los organismos comunales del Municipio de san Sebastián de Mariquita.

El Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, busca atender las diversas necesidades del municipio, dentro de territorio competitivo y sostenible ambientalmente, donde se crearán las condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitirán el desarrollo integral. En su plan de desarrollo tiene estipulado como objetivo general y como fundamento la transformación socioeconómica y ambiental que se requieren para lograr posicionar al municipio como unos de los grandes gestores del desarrollo local y regional.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra la Línea Estratégica Desarrollo de Nuestro territorio, el Sector gobierno territorial, el cual tiene como objetivo general, una serie de estrategias y acciones que permitan la participación real y efectiva de los ciudadanos en el territorio, lo anterior para mejorar y fortalecer la interacción entre la ciudadanía y las autoridades para el desarrollo e implementación de las mismas en el municipio de san Sebastián de Mariquita Tolima, así como proyectos que conlleven a garantizar a la participación continua para el mejoramiento de la calidad de vida.

Y dentro de sus objetivos específicos habla de: Realizar estrategias de promoción a la participación ciudadana, trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal y líderes Religiosos del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Por lo anterior, Celebrar el Día Comunal y brindar capacitaciones en el municipio de San Sebastián de Mariquita tiene una gran importancia por diversas razones que impactan directamente en el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad:

1. Fomento de la Participación Ciudadana

Fortalecimiento de la Comunidad: Celebrar el Día Comunal es una oportunidad para reunir a los habitantes del municipio, fomentar la unidad y fortalecer el sentido de pertenencia. Es un espacio donde la comunidad puede reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos por superar.

Empoderamiento de los Ciudadanos: La celebración promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su entorno, impulsando el desarrollo local y la cooperación entre los vecinos.

2. Capacitación y Desarrollo de Habilidades

Formación para el Progreso: Las capacitaciones permiten a los miembros de la comunidad adquirir nuevas habilidades y conocimientos, especialmente en áreas como liderazgo, derechos humanos, manipulación de alimentos, y otros temas relevantes. Esto no solo mejora sus competencias personales, sino que también contribuye al bienestar general de la comunidad.

Mejora de la Calidad de Vida: A través de las capacitaciones, se pueden implementar mejores prácticas en diversas actividades económicas y sociales, lo que puede derivar en una mayor calidad de vida para los habitantes.

3. Reconocimiento y Valoración del Trabajo Comunal

Visibilización de Esfuerzos: Celebrar el Día Comunal es una forma de reconocer y valorar el trabajo de las Juntas de Acción Comunal y otros grupos que diariamente contribuyen al desarrollo del municipio. Este reconocimiento puede motivar a más personas a involucrarse activamente.

Impulso al Voluntariado: La celebración y las capacitaciones pueden incentivar el voluntariado, animando a los habitantes a participar en proyectos comunitarios que beneficien a todo el municipio.

4. Impulso al Desarrollo Sostenible

Desarrollo Local Sostenible: Las actividades del Día Comunal y las capacitaciones alineadas con las necesidades del municipio pueden impulsar iniciativas que favorezcan un desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y mejorando la infraestructura local.

Creación de Redes de Apoyo: Estos eventos permiten la creación de redes de apoyo entre las diferentes organizaciones y grupos del municipio, facilitando la colaboración en proyectos a largo plazo.

En resumen, la celebración del Día Comunal y la realización de capacitaciones en San Sebastián de Mariquita son fundamentales para fortalecer la cohesión social, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y promover un desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.2. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
80141607	80000000	80140000	80141600	Gestión de eventos
86101705	86000000	86100000	86101700	Capacitación Administrativa

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

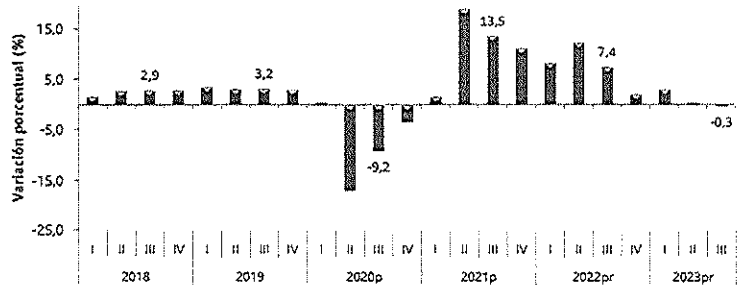
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2023 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023pr -III



Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-6,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,6	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%. • Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

Administración pública y defensa11 En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%. • Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%. • Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	4,5	3,2	3,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

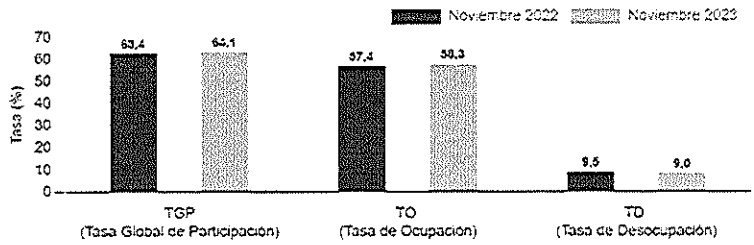
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%.
- Industrias manufactureras decrece 3,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

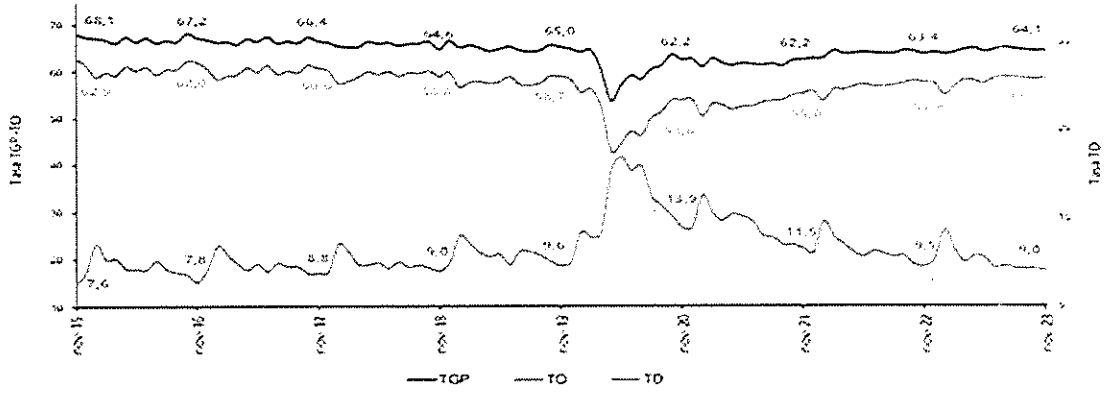
Total nacional
Noviembre (2022-2023)



En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)



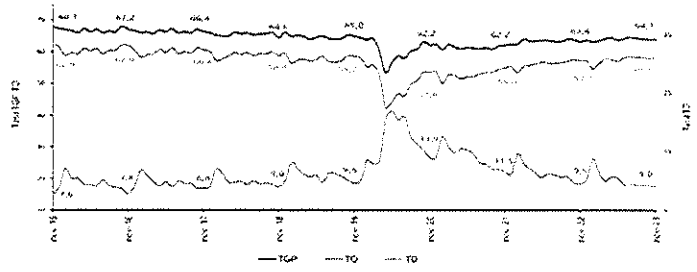
Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Total, nacional mensual Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

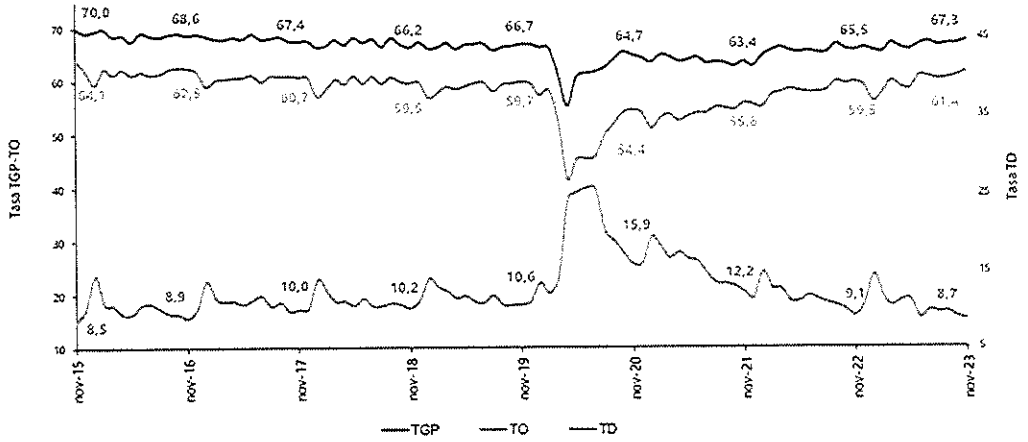
Gráfico 2. Tasa global de participacion, ocupacion y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo

En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	492	489	2,1	-3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	401	415	1,8	14	0,1
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	24	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.773	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	362	369	1,6	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.527	4.275	18,4	-251	-1,1

Fuente: DANE, GEIH
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos,* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa"
Nota: Poblaciones en miles
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación

de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

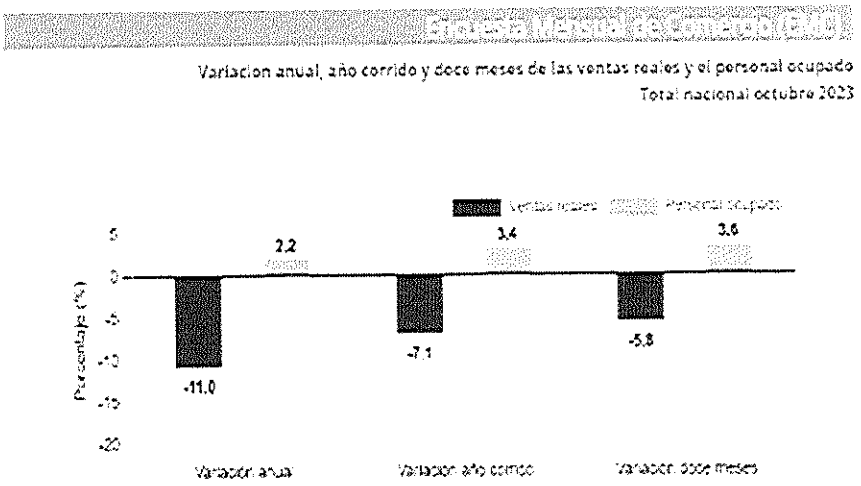
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Noviembre (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.732	42,0	384	1,7
Obrero, empleado particular	9.704	10.012	43,2	308	1,4
Jornalero o Peón	633	779	3,4	146	0,7
Trabajador familiar sin remuneración	443	457	2,0	14	0,1
Empleado doméstico	730	701	3,0	-29	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	887	837	3,6	-50	-0,2
Patrón o empleador	725	649	2,8	-76	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Información octubre 2023



La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como

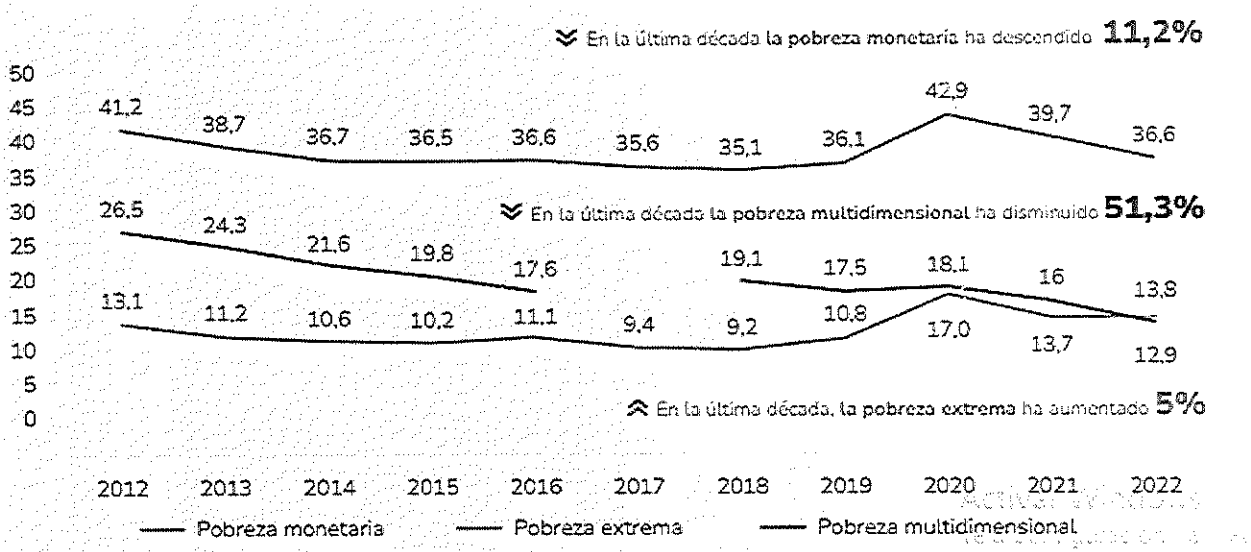
ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

La IV Encuesta Nacional de Víctimas muestra que el 76.1% de los hogares con población desplazada en Colombia está en situación de pobreza monetaria. En estos hogares, el 80.6% tiene jefatura femenina. Asimismo, se encontró que 40.3% de los hogares con personas desplazadas está en pobreza extrema. 8 de cada 10 víctimas están bajo la informalidad laboral y 2 de cada 10 hombre y 3 de cada 10 mujeres reciben ingresos inferiores a la cuarta parte de un salario mínimo, y el 58.5% de los encuestados en 80 municipio de Colombia han tenido necesidad de endeudarse.

Un dato relevante es que la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de la población desplazada son aún inferiores, en promedio, con relación a la población vecina de referencia, que ya de por sí tiene altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica.

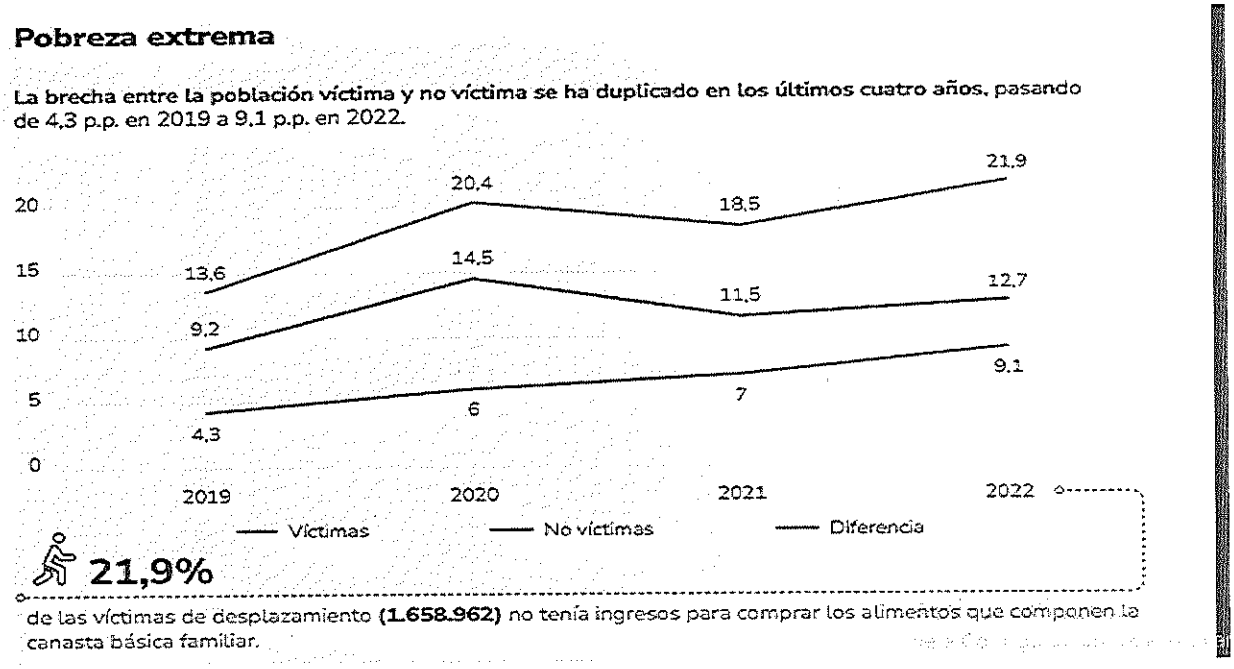
La pobreza en el país a lo largo del tiempo

Desde 2012 la pobreza monetaria y multidimensional en Colombia ha mostrado **una tendencia decreciente,** solo interrumpida en el 2020 por la pandemia generada a raíz del COVID 19.



» Fuente: Cálculos elaborados por la Unidad para las Víctimas, a partir de microdatos del DANE, 2024.

Fuente: Unidad para las Víctimas a partir del DANE, 2024



Fuente: Unidad para las Víctimas, a partir del DANE 2024

Desde agosto de 2014, la Unidad del Servicio Público de Empleo se encuentra implementando el Programa de Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado, a través del cual se define una oferta de servicios que se ajustan a las necesidades de la población víctima, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad tanto en el corto como en el mediano y el largo plazo, de tal manera que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral; situación que se traduce en cuatro objetivos específicos:

- Mejorar la empleabilidad de las víctimas del conflicto armado
- Reducir y/o eliminar las barreras que restringen el acceso de las víctimas del conflicto armado al mercado laboral
- Incrementar la colocación efectiva de las víctimas del conflicto armado.
- Mejorar el servicio de atención en los Centros de Empleo de modo que se pueda brindar una atención adecuada a la población víctima del conflicto armado.

Cuando una persona víctima del conflicto armado se acerca a un Centro de Empleo, puede recibir una atención diferencial, si así lo desea, previa verificación de su condición en el RUV En la atención diferencial una víctima puede registrar, por sí misma o con ayuda, su hoja de vida en el portal del Servicio Público de Empleo y se le aplica un formato de caracterización sociolaboral diseñado por la Unidad del SPE y el Ministerio del Trabajo. Así mismo, a través de esta atención diferencial puede acceder, con un enfoque psicosocial, a una orientación

ocupacional, cursos para mejorar sus habilidades blandas o competencias transversales y a talleres de formación para el trabajo.

El artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, indica que el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe implementar el Programa de Acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima recibe a título de indemnización administrativa.

Por su parte, los artículos 157 y 158 del Decreto 4800 de 2011 (hoy incluidos en los artículos 2.2.7.3.12. y 2.2.7.3.13. del Decreto 1084 de 2015) desarrollan este programa y establecen de manera general sus lineamientos, así:

- La vinculación de las víctimas al Programa de Acompañamiento es voluntaria.
- En la ejecución del Programa de Acompañamiento deben participar las distintas entidades del SNARIV, las cuales garantizarán mecanismos de flexibilización y ampliación de su oferta institucional.
- La inversión adecuada tiene como fin contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

En este orden de ideas, el Programa de Acompañamiento para la Inversión Adecuada de los Recursos está dirigido a todas las víctimas del conflicto armado que se encuentran en ruta para ser destinatarias de la indemnización. La intervención con estas víctimas busca que las medidas de indemnización impacten positivamente en las condiciones de vida, a través de la conformación de proyectos o planes de inversión que apunten a la transformación de su realidad. Desde esta perspectiva, se adopta como premisa que los recursos monetarios otorgados a las víctimas a título de indemnización se constituyen en instrumentos de inclusión social que permiten la reconstrucción de sus proyectos de vida.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Se detallan las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y servicios a suministrar por parte del contratista:

EVENTO: CAPACITACIÓN LIDERES COMUNALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID DE MEDIDA	CANT
1	REFRIGERIO DE BIENVENIDA CONSISTENTE EN: SALPICON CON HELADO ACOMPAÑADO DE GALLETA CROCANTE SERVIDO EN VASO PLASTICO DE 9 ONZAS, SERVIDO EN EL SITO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, INCLUIDO CUCHARA Y SERVILLETA.	UNIDAD	150
2	ALMUERZO PARA LOS ASISTENTES A LA JORNADA CONSISTENTE EN: PLATO TIPICO DE LECHONA (300 GRAMOS) SERVIDO EN PLATO DE DESECHABLES CON JUGO DE 200 ML EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS INCLUIDO CUCHARA Y SERVILLETA.	UNIDAD	200
3	ALQUILER DE UN LUGAR PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL COMUNAL PARA 150 PERSONAS, QUE SEA TIPO CAMPESTRE, Y QUE CUENTE CON JUEGOS TIPICOS COMO: RANA, TEJO, PISCINA, SALON DE INTEGRACION, PARA EL DISFRUTE DE LAS ACTIVIDADES.	LUGAR	1
EVENTO: CAPACITACIÓN LIDERES COMUNALES			
4	REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA EL CUAL CONSISTE EN: SANDWICH DE PAN BLANCO, JAMON, QUESO Y SALSAS ACOMPAÑADO DE UN JUGO DE 200 MIL EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS	UNIDAD	120
5	ALMUERZO PARA LOS ASISTENTES A LA JORNADA CONSISTENTE EN: PLATO TIPICO DE LECHONA (300 GRAMOS) SERVIDO EN PLATO DE DESECHABLES CON JUGO DE 200 ML EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS INCLUIDO CUCHARA Y SERVILLETA.	UNIDAD	60
EVENTO: CAPACITACION LIDERES RELIGIOSOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
6	REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA EL CUAL CONSISTE EN: SANDWICH DE PAN BLANCO, JAMON, QUESO Y SALSAS ACOMPAÑADO DE UN JUGO DE 200 ML EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS.	UNIDAD	20

que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

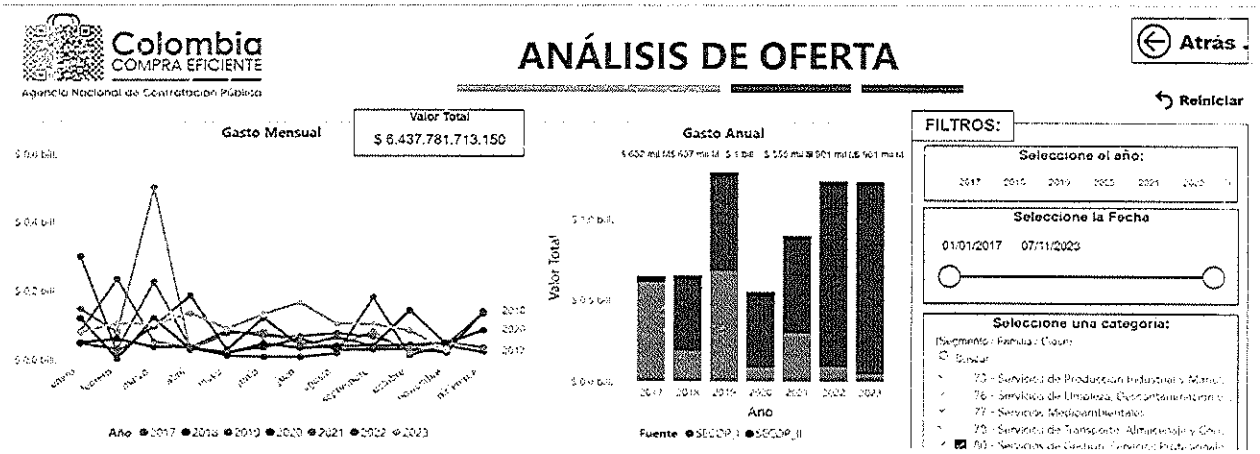
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

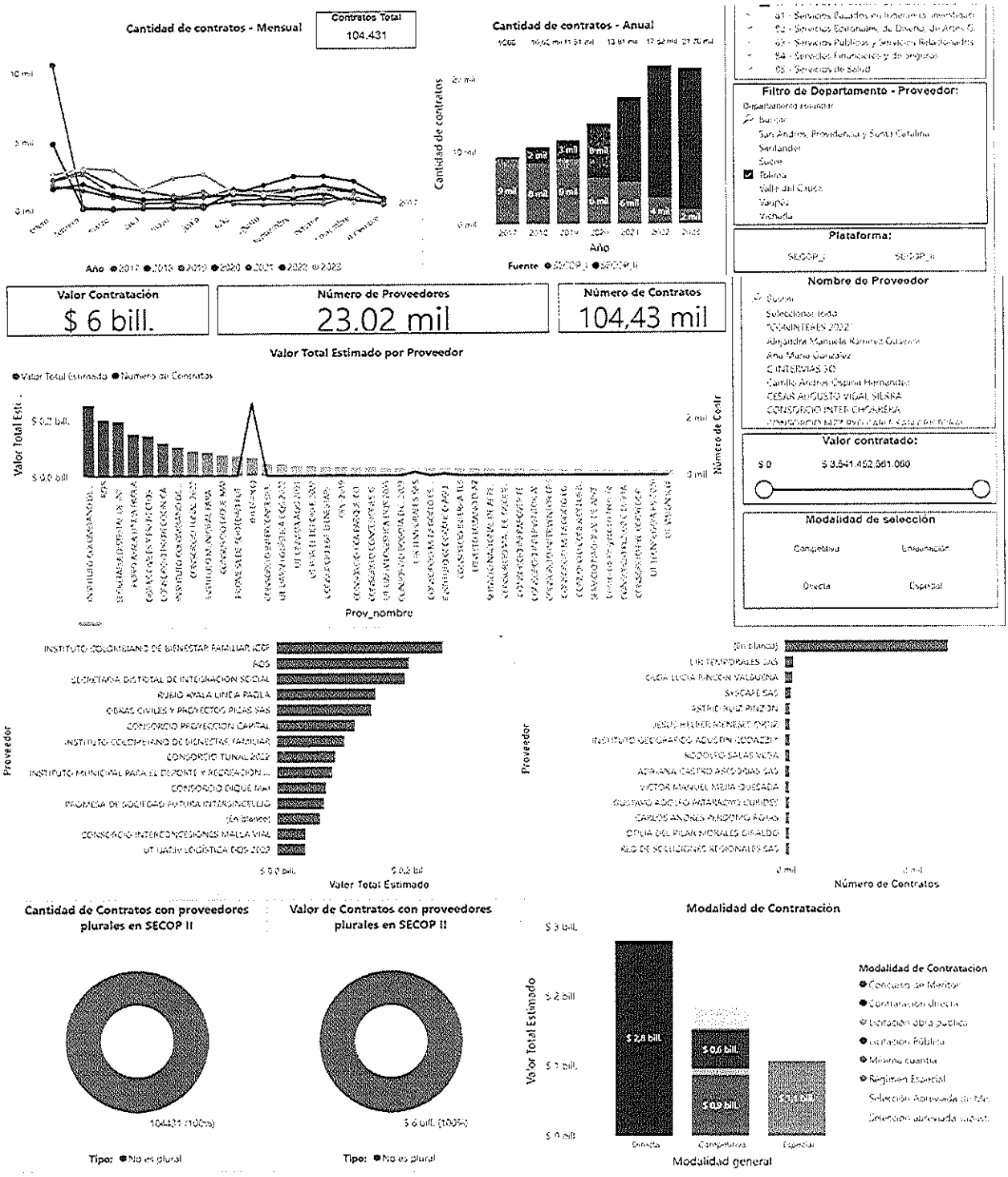
DETALLE DEL CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	**188 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022**	**173 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**	**No. 218 del 26 DE JULIO DE 2023**
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN PARA MANTENER LA MEMORIA HISTÓRICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONMEMORACION, MEMORIA HISTORICA Y FERIA DE EMPRENDIMEINTO DIRIGIDOS A LA POBLACION VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	N/A	N/A	N/A

VALOR	$ 7.499.455	$ 19.463.020	$21.995.193
FORMA DE PAGO	Único Pago	Único Pago	único pago
PLAZO	15 DIAS CALENDARIO	30 DIAS CALENDARIO	150 días calendario.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento General – 10%	Cumplimiento General – 10%	Cumplimiento General – 10% Calidad – 10% Pago de salarios: 10% Responsabilidad civil: 200 SMLV
ACLARACIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES	N/A	N/A	N/A

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
104.431
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Filtro de Departamento - Proveedor:
Bolívar
Santander
Sucre
Tolima
Valle del Cauca
Yumbo
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$ 6 bill.
Número de Proveedores
23.02 mil
Número de Contratos
104,43 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Valor contratado:
$ 0
$ 3.541.452.561.060
Modalidad de selección
Competativa
Licitación
Directa
Especial
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
104431 (100%)
$ 6 bill. (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 2.8 bill.
$ 0.6 bill.
$ 0.2 bill.
Directa
Competativa
Especial
Modalidad general

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	En Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	800	$ 621.999.459.360	9,60%	878	$ 515.658.501.199	8,01%	8164	$ 2.875.905.154.661	44,67%
8011 - Servicios de recursos humanos	19680	$ 442.469.902.551	6,87%	18096	$ 451.389.486.608	7,01%	88110	$ 2.110.887.584.291	32,79%
8016 - Servicios de administracion de empresas	540	$ 13.182.252.229	0,20%	585	$ 30.272.379.764	0,47%	5140	$ 568.527.900.861	8,83%
8014 - Comercializacion y distribucion	115	$ 116.532.162.729	1,81%	106	$ 102.718.283.827	1,60%	773	$ 418.544.353.225	6,50%
8012 - Servicios legales	283	$ 15.097.638.823	0,23%	230	$ 7.608.047.342	0,12%	2244	$ 261.699.463.814	4,07%
8013 - Servicios inmobiliarios	335	$ 28.849.985.321	0,45%	259	$ 31.890.390.444	0,50%	1954	$ 197.066.232.014	3,06%
8015 - Politica comercial y servicios	4	$ 399.303.000	0,01%	5	$ 946.479.000	0,01%	46	$ 5.151.024.284	0,08%
Total	21763	$ 1.238.330.684.016	19,24%	19939	$ 1.140.483.568.175	17,72%	104431	$ 6.437.781.713.150	100,00%

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Este valor corresponde al análisis realizado a las cotizaciones del servicio requerido desde ALMACÉN a empresas legalmente constituidas y cuyo objeto se enmarca en los requerimientos del servicio y/o bienes.

En consecuencia, la SECRETARÍA DE GENERAL Y DE GOBIERNO, según cotizaciones, decide tomar como presupuesto oficial el contenido en la cotización con menor valor, por considerar que se ajusta a las necesidades mínimas requeridas por la entidad.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN PESOS, MONEDA LEGAL ($8.393.100,00). Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

FICHA TECNICA EVENTOS			
OBJETO	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
CELEBRACIÓN DIA DEL COMUNAL			

ALMUERZO PARA LOS ASISTENTES A LA JORNADA CONSISTENTE EN: PLATO TIPICO DE LECHONA (300 GRAMOS) SERVIDO EN PLATO DE DESECHABLES CON JUGO DE 200 ML EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS INCLUIDO CUCHARA Y SERVILLETA.	60	**18.005,00**	1.080.300,00
CAPACITACIÓN LIDERES RELIGIOSOS			
REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA EL CUAL CONSISTE EN: SANDWICH DE PAN BLANCO, JAMON, QUESO Y SALSAS ACOMPAÑADO DE UN JUGO DE 200 ML EN EMPAQUE TETRAPACK DE SABORES SURTIDOS .	20	**7.617,50**	152.350,00
TOTAL EVENTO			**8.393.100,00**

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor

forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

Magaly Quimbayo Guzmán
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por: Juli Yuriadis Prieto/contratista Apoyo a la Gestión /Secretaria General y de Gobierno
Vo Bo: Johana Bernal Tinoco/ Profesional Universitaria/Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Magaly Quimbayo Guzmán /Secretaria General y de Gobierno/ Secretaria General y de Gobierno/